



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 140 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220230014800	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Henry Salgado Gonzalez	07/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Laboral De Sociedad Administradora Defondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Identificado Con Nit N. 800.144.331-3 Contra Henry Salgado Gonzalez Identificado Con C.C. N 78748990-0, Conforme A Lo Explicado En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Otorgar A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane El Yerro Expuesto En Líneas Que Antecedan, Conforme

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

34a94462-9a2e-4f52-b4cc-c4180b0c46e8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 140 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

				Lo Dispuesto En El Artículo 28 Código Procesal Del Trabajo Y La Seguridad Social, So Pena De Rechazo De La Demanda.Tercero: Reconocer Y Tener A La Abogada Angela Marcela Rodriguez Becerra Identificada Con C.C. N 1.012.388.263 Y Portadora De La T.P. N 371.532 Como Apoderada Judicial De La Demandada Sociedad Página 2 De 2Rad. 23-162-31-03-002-2023-00148-00Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Conforme Al Poder Que Le Fue Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

34a94462-9a2e-4f52-b4cc-c4180b0c46e8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 140 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220190000400	Ordinario	Luis Fernando Cogollo Rivera	Laboratorio Clinico Procesar Ips Sas	07/12/2023	Auto Decide

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

34a94462-9a2e-4f52-b4cc-c4180b0c46e8